RICOH

ABKA COLOMBIA S.A.

Calle 38 norte No.3cn116 Tels:664 83 83 - 664 90 09 Cali - Colombia

CONTRATO OUTSOURCING COPIADO No. 0211



El presente contrato se regirá por las siguientes especificaciones:

CONTRATANTE

FUNDACION ECOEDUCATIVA COLEGIO BILINGÜE MONTESSORI NIT. 805.022.385-5 Sociedad domiciliada en Santiago de Cali en la avenida La Maria casa 35 Pance, representada por LIDA MARIA FRANKY ZAPATA, Mayor de esta vecindad, con cedula de ciudadanía No. 31.848.018 de Cali.

CONTRATISTA:

ABKA COLOMBIA S.A. NIT 900.11.06.49-6 Sociedad domiciliada en Santiago de Cali representada por HERNANDO PEÑA BETANCUR, mayor de esta vecindad, con cédula de ciudadanía No 16.657.525 de Cali, Acuerdan celebrar el presente contrato de Outsourcing copiado, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA : OBJETO: Rentar una copiadora Copiar los documentos requeridos por EL CONTRATANTE Para tal fin, EL CONTRATISTA entrega Una Fotocopiadora marca Ricoh Aficio modelo 2027, con alimentador automático de originales, compaginador electrónico. Que en adelante se denominará equipo. SEGUNDO: VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE. Pagará al CONTRATISTA, como contraprestación a sus obligaciones, un volumen mínimo garantizado de CINCO MIL (5.000) copias a \$19,00 mas 16% de IVA, suma que se pagará según factura teniendo en cuenta los contadores mecánicos y electrónico del equipo, el pago se realizara Diez (10) días después de presentada y aceptada la factura. TERCERA: DURACION: El periodo de este contrato será de Doce (12) meses, con fecha de iniciación el día Primero de Noviembre (01) de 2006 al día Treinta y uno (31) de Octubre de 2007 cuarta: SERVICIOS: El contratista efectuará Una visita de mantenimiento preventivo mensual y todas Las revisiones que sean requeridas en este periodo por EL CONTRATANTE. . b) Servicios de emergencia: EL CONTRATISTA prestará servicios de emergencias por fallas técnicas posteriores a la solicitud que en tal sentido haga EL CONTRATANTE. Estos servicios Se prestaran en un periodo máximo de 24 horas posterior al reporte de servicio. QUINTA: CONSUMIBLES: La totalidad de consumibles, materiales, partes, piezas y demás componentes de los equipos serán por EL CONTRATISTA. Estos elementos cuenta son ELEMENTO FOTOCONDUCTOR, TONER, REVELADOR, RODILLO DE PRESION, BANDA DE TRANSFERENCIA, LAMPARA DE EXPOSICION, LAMPARAS FUSORAS, RODILLO FUSOR SUPERIOR, RODILLO DE LIMPIEZA, CUCHILLA DE LIMPIEZA, BUJES, SENSORES, PIÑONES, BANDAS, POLEAS, RESORTES, PULSORES,

ABKA COLOMBIA S.A.

RICOH

Calle 38 norte No.3cn116 Tels:664 83 83 - 664 90 09 Cali - Colombia

CORREAS, BALINERAS, SWITCHS, MEMORIA RAM, INTEGRADOS, CLUTCHS, SELLOS, PARTES ELECTRONICAS (tarjetas, selenoides, motores, etc.), PIEZAS DE REEMPLAZO PARA EL EQUIPO, se exceptúan papel y todas las piezas y elementos que fueren dañados evidentemente por el contratante, bien sea por descuido o por mala intención.

SEXTA: CONTRATISTA INDEPENDIENTE: EL CONTRATISTA, para efectos del presente contrato actúa como contratista independiente y por consiguiente es el único empleador de los trabajadores que utilice para el desarrollo del contrato en mención, razón por la cual no existe ninguna relación laboral entre aquellos y EL CONTRATANTE. SEPTIMA: RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA responderá por los daños y perjuicios que se causen dentro de las instalaciones donde estén los equipos de EL CONTRATANTE. A las personas y bienes, sean extraños o no a la misma, siempre que puedan imputarse a los empleados del CONTRATISTA, a título de dolo o de culpa. EL CONTRATANTE recibirá bajo su responsabilidad el equipo y responderá por los daños, pérdida parcial o total. OCTAVA: EL aumento del valor por copia se tendrá en cuenta cada Doce (12) meses y se tomara como base el IPC del año inmediatamente anterior.-NOVENA: NO CESION: Las partes no podrán ceder el presente contrato, ni hacerse sustituir total o parcialmente en el cumplimiento de las obligaciones, salvo previa, expresa y escrita autorización de la parte que resultare cedida. DECIMA: NOTIFICACIONES: Para efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes recibirán notificaciones en las siguientes direcciones:

FUNDACION ECOEDUCATIVA COLEGIO BILINGÜE MONTESSORI. Ubicado en la avenida La Maria casa 35 Pance Teléfonos 555 14 73 – 684 31 17 Cali EL CONTRATISTA, ubicado en la calle 38 Norte No 3 CN 116 de la ciudad de Cali.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el día Treinta y uno (31) de Octubre de 2006.

FUNDACION ECOEDUCATIVA COLEGIO BILINGÜE MONTESSORI NIT 805.022.385-5 LIDA MARIA FRANKY ZAPATA CC. 31.848.018 de CALI ABKA COLOMBIA S.A. NIT. 900.11.06.49-6 HERNANDO PEÑA BETANCUR CC 16.657.525. DE CALI